

Montevideo, 19 JUL. 2022

Visto: el Llamado a **Licitación Abreviada N° 27/2022** para la “**Servicio de mantenimiento de equipamiento odontológico**” con destino a la Dirección de Salud Bucal de A.S.S.E.;-----

Resultando: que en el acta de apertura de ofertas de fecha 23/05/22 se presentaron 3 (tres) oferentes; -----

Considerando: que de acuerdo al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce a fs. 132, se sugiere adjudicar el ítem del presente llamado a la firma **Pablo Daniel Aniano Massimino** por ser la de menor precio y que cumple con los requisitos mínimos exigidos y ajustándose a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;-----

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución N° 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/19;-----

### La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.

#### Resuelve:

1º) Adjudicase la **Licitación Abreviada N° 27/2022** para la “**Servicio de mantenimiento de equipamiento odontológico**” con destino a la Dirección de Salud Bucal de A.S.S.E. a la firma **Pablo Daniel Aniano Massimino (Oferta 1)**, el Servicio de mantenimiento del siguiente equipamiento odontológico:

- a) Hasta 100 equipos odontológicos portátiles con juegos de turbinas, micromotores y contra angulos, marca Aniano.
- b) Hasta 100 compresores.
- c) hasta 95 esterilizadores de calor seco de el más grande de 21 litros.

d) Equipamiento fijo marca Aniano colocado en:

- 3 camionetas (1 en la ciudad de Salto, 1 en Melo y 1 en la ciudad de Artigas).
- 2 ómnibus adaptados como Policlínicas móviles (Montevideo).
- 2 Escuelas de Canelones (Las Piedras y Paso Carrasco).
- 3 Escuelas de Montevideo (Bella Italia, Piedras Blancas y Vilardebó), según detalle en la oferta que luce de fs. 39 a 51, forma de pago en la Modalidad Plaza, al precio mensual de \$ 36.352,459 (treinta y seis mil trescientos cincuenta y dos con 459/1000 pesos uruguayos) más IVA.----

2º) Establécese que el plazo máximo para la realización de las reparaciones de los equipos portátiles será de 3 (tres) días hábiles y del equipamiento fijo que se encuentra en el interior del país 10 (diez) días hábiles. Los materiales que deban reponerse por roturas o desgaste, serán cotizados y facturados aparte del contrato de mantenimiento.-----

3º) El plazo del contrato que es objeto de la presente licitación será de 1 (un) año a contar desde la fecha que se establezca la notificación al adjudicatario, luego de la intervernción del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E.. El plazo de contrato se prorrogará automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año cada uno, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, con una antelación no menor de 30 (treinta) días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.-----

4º) La actualización de precios será anual (1º de enero de cada año): 80% de acuerdo a la variación del IPC, según la fórmula paramétrica que

surge del Pliego Particular de Condiciones. Para el cálculo de la variación en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre.

5º) El monto total en la presente Licitación Abreviada para el período de 1 año, en la Modalidad Plaza, forma de pago crédito SIIF, asciende a la suma de \$ 532.200 (quinientos treinta y dos mil doscientos pesos uruguayos) con IVA incluido.

6º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto y posteriormente a la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Ref.: 542/2022 – 436/2022  
Res.: 3369/2022  
/scp

Cr. Juan A. Behrend  
Gerente Administrativo  
A.S.S.E.

**INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE**

Cr. Gonzalo Labachian  
Contador Jefe  
Tribunal de Cuentas

3/8/2022